

GRUPO EZENTIS, S.A.
Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, S.A. (la "**Sociedad**") celebrada el pasado 21 de abril de 2023 aprobó la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 139.032.240,00 euros, quedando fijado el capital social en 60.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 463.640.800 acciones ordinarias con derecho a voto que componen el capital social, de los 0,30 euros por acción a 0,000129410526425 euros por acción.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada por la sola voluntad de la Junta General.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5 de los estatutos sociales.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la sociedad.

En Sevilla, a 12 de julio de 2023.

Naiara Bueno Aybar,

Secretaria del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A.